



Nota UOC/GAP/2024

Ciudad del Este, 06 de agosto de 2024.-

Señor:

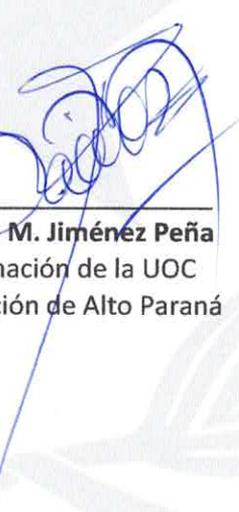
Abog. JUAN AGUSTIN MARIA ENCINA PEREZ, Director  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas  
E. S. D.

Esta Coordinación se dirige a Usted respetuosamente a fin de comunicarle que todas las autorizaciones solicitadas al Sr. Gobernador para la iniciación del proceso de **Licitación Pública Nacional N° 05/2024 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DIFERENTES DISTRITOS DEL ALTO PARANA- PLURIANUAL 2025- ID. N°. 452019"**, han sido aprobadas en todos los términos por la Resolución GAP N° 1668/2024, teniendo en cuenta que se ajusta a la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas. -

Por lo expuesto, solicito sus buenos oficios para que la presente contratación sea publicada y difundida en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SIPC).

Atentamente,



  
Lic. Alice M. Jiménez Peña  
Coordinación de la UOC  
Gobernación de Alto Paraná